

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 123-2012-MDL-GM
Lince, 03 de Setiembre de 2012

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 679 -2012-OAF/UL de fecha 29.Ago.2012 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012, a fin de **INCLUIR** los procesos de selección correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2012-MDL-GM del 05.Ene.2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Municipalidad de Lince;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 1788 de fecha 08.Ago.2012, la Gerencia de Servicios a la Ciudad ha solicitado la "Adquisición de Materiales para Gerencia de Servicio a la Ciudad".

Que, mediante el Memorandum N° 1645-2012-MDL-OPP de fecha 03.Ago.2012 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que dentro del presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado el monto ascendente de S/.67,999.75 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 75/100 Nuevos Soles).

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su Reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- INCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012 los siguientes procesos de selección:

- a) **Adjudicación Directa Selectiva**, para la "Adquisición de Materiales para Gerencia de Servicio a la Ciudad", con un valor estimado de S/.67,999.75 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 75/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal